

Propuesta de Intervención en 6 zonas prioritarias

31 de diciembre de 2012

Resumen Ejecutivo

I) Introducción

Esta iniciativa es el componente de territorialización de las políticas de inclusión y convivencia en el área metropolitana de la Estrategia por La Vida y la Convivencia.

En el mes de julio el Gobierno Nacional presentó una estrategia de vida y convivencia y como primer paso a su desarrollo propuso quince medidas de políticas concretas. Ahora, se entiende necesario dar un paso en seleccionar territorios donde existen problemas de convivencia social para implementar una estrategia en los propios territorios que permitan cambiar dichas situaciones.

Esta iniciativa se inscribe dentro de una mirada histórica del trabajo social que hemos desarrollado desde 2005, en que se concibe al territorio como un factor clave de producción y reproducción de desigualdad y exclusión, razón por la cual intervenir en él para transformar la trama urbana, es decir el soporte donde se asientan poblaciones, es una tarea sustantiva para revertir la desigualdad persistente.

Para mejorar la convivencia en el área metropolitana, es necesario desplegar un conjunto potente de intervenciones urbanas, habitacionales y sociales con una visión de desarrollo integral e integrado.

II) La Propuesta

Así la propuesta plantea:

- inversión en infraestructura social y equipamiento
- profundización del acceso a los servicios sociales básicos
- estrategias de capacitación de los jóvenes y mujeres jefas de hogar

Y lo hace en comunidades emblemáticas del área metropolitana, donde hay una fuerte concentración de procesos persistentes de exclusión social y marginalidad.

El Programa inicia una intervención de transformación sustantiva de la trama urbana de cada una de las localidades que se selecciona y despliega capacidades en la sociedad para mejorar el uso de los servicios sociales públicos.

III) Las Zonas

En una primera etapa se realizarán acciones en seis territorios del área metropolitana que donde viven 22.000 personas.

Estas acciones se realizarán en cuatro barrios en Montevideo y dos en el departamento de Canelones. En la capital se intervendrá en el barrio Tres Ombúes con especial énfasis en la Cantera del Zorro; en Punta de Rieles con especial foco en la Chacarita de los Padres y Santa Teresa y en los barrios Ituzaingó y Marconi.

En Canelones la intervención se iniciará en la Ciudad de Las Piedras en el barrio La Pilarica y Obelisco, y también en Las Villas, a la altura del kilómetro 24 de Barros Blancos.

Esas zonas presentan una demografía propia con una población de mayor densidad de adolescentes y jóvenes (los menores de 29 años representan 10 puntos por encima de la media de la población) con menores niveles educativos alcanzados (los que solo culminaron primaria son

aproximadamente 10 puntos porcentuales más que la media poblacional) y una alta informalidad laboral (la informalidad es tres veces superior a la media del mercado de trabajo).

Al mismo tiempo son zonas donde la presencia del Estado ha tenido debilidades, falta de coordinación e insuficiencia en las prestaciones que se dan.

IV) La Intervención

Es en función de ello que la estrategia apunta sobre estos ejes con varias intervenciones:

- por un lado profundizando iniciativas recientes que se potenciarán en estas 6 zonas (jóvenes en red, Uruguay crece contigo y cercanías);
- por otro incorporando un programa de habilidad laboral para jóvenes y mujeres complementado con un sistema de cuidados para sus hijos;
- en tercer lugar con inversiones en la infraestructura social que hagan utilizable el espacio público como ámbito de socialización;
- en cuarto lugar con acciones habitacionales que reduzcan la precariedad de las viviendas;
- finalmente con acciones que garanticen la seguridad territorial y el uso de los espacios públicos.

Así entonces esta iniciativa tiene un primer componente que se refiere a la profundización necesaria de los programas prioritarios (Uruguay Crece Contigo, Cercanías y Jóvenes en Red), planificada desde las características específicas de las zonas.

El segundo, y asociado al primero, planifica dos acciones innovadoras en materia de cuidado de niñas y niños y de trabajo protegido.

Los cuidados que tienen un impacto en el desarrollo del niño además impactan en la oferta laboral femenina, principales encargadas de las tareas de cuidado de dependientes y mayoritariamente inactivas en estas zonas.

En relación al trabajo protegido se propone combinar actividades laborales con instancias de formación y capacitación, promoviendo hábitos laborales junto a estrategias de formación.

El tercer componente se presenta lo referente al fortalecimiento de la infraestructura así como las acciones para el mejoramiento de la trama urbana en las zonas.

El cuarto componente se refiere a los servicios públicos sociales que los Ministerios e instituciones públicas dan para asegurar el acceso a servicios y mejorar sus condiciones cotidianas de vida.

El quinto finalmente se refiere a la instalación de un dispositivo combinado de trabajo de la policía comunitaria en los territorios con un sistema de patrullaje intensivo con énfasis en el horario nocturno.

V) Objetivos operativos a alcanzar en las acciones en cada comunidad

Al finalizar la primera etapa de intervención en cada comunidad se habrá logrado que:

- 1.- El 100% de las personas tengan documentación de identidad completa; hayan accedido a las asignaciones familiares y tengan documentación acreditante para el acceso a los servicios de salud.
- 2.- El 100% de las familias con niños menores de 4 años se han incorporado al sistema Uruguay Crece Contigo que garantizará la seguridad alimentaria de la población y focalizará la atención del retraso del crecimiento (talla y el

peso) que hoy alcanza a más del 20% de los niños en situación de indigencia.

3.- Se habrán implementado programas específicos de capacitación laboral especialmente dirigidos a jóvenes con eje en el programa Jóvenes en Red

4.- Se prestará especial atención a un sistema de cuidados en primera infancia para lo que se ampliarán los cupos para que niños menores de 4 años accedan a CAIF ó a guarderías privadas o sociales a través de mecanismos de apoyo y bonos a las familias.

5.- Se habrá alfabetizado al menos al 70% de las personas mayores de 15 años que no saben leer y escribir.

6.- Se habrá realizado un Plan de Mejoramiento de la Vivienda para el conjunto de situaciones evaluadas como prioritarias a partir de la sustitución progresiva de viviendas con materiales desechables, baños-cocina y conexiones.

7.- Se habrá instalado al menos un Equipamiento de Infraestructura para la Convivencia en cada zona a los efectos de promover el desarrollo de actividades deportivas y de acceso a la cultura.

8.- Se habrá puesto en funcionamiento un Programa de Mejora Ambiental y Territorial de la zona, focalizando especialmente en la erradicación de basurales endémicos y se implementará un programa especial de iluminación de senderos seguros.

9.- Se habrá desplegado una estrategia de seguridad territorial en base a la Policía Comunitaria, al tiempo que se reforzará el patrullaje para garantizar el uso democrático del espacio público.

10.- Se habrán instalado en todos los centros de educación media de las zonas de influencia de los barrios identificados, un Programa de Jóvenes Mediadores de conflictos para que intervengan en liceos y Utu.

11.- Se fomentará a través de estrategias de pedagogía de cercanía, el abatir los niveles de repetición en el Ciclo Básico, buscando una mejora significativa de los resultados.

VI) Gestión del programa

Desde la definición de esta estrategia en noviembre de 2012, un equipo de coordinación política integrada por 2 jefes del Ministerio de Desarrollo Social y 2 del Ministerio del Interior realizó el diseño de la propuesta, realizó reuniones con referentes nacionales departamentales y municipales de las zonas y trabajó realizando relevamientos en cada zona utilizando información del último Censo realizado por el INE, las bases de datos de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) del MIDES y las bases de datos de todos los organismos públicos.

Se ha encontrado en este proceso un fuerte compromiso de los gobiernos departamentales y municipales así como de los prestadores sectoriales respecto a su involucramiento en esta intervención.

De esta manera, se ha logrado construir un perfil de cada zona muy preciso que favorecerá intervenciones de mayor impacto. Existe por lo tanto, para cada territorio una línea de base con la situación actual, lo cual permitirá monitorear y evaluar con mucha precisión los resultados.

El financiamiento del programa implica por un lado reasignación de rubros de Ministerios y Entes a este programa prioritario y también nuevos recursos para fortalecer algunos programas que se desplegarán con mayor potencia en dicho territorio y para la incorporación de algunas estrategias complementarias a esos programas.

Para ello ya se ha avanzado en el análisis de estos costos y sus redireccionamientos con cada uno de los organismos sectoriales competentes en cada acción de esta iniciativa.

Desde el punto de vista de la conducción política en tanto estrategia prioritaria e innovadora, esta iniciativa tendrá una dirección centralizada en el

Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio del Interior y la Presidencia de la República junto a las Intendencias de Montevideo y Canelones.

A su vez, existirá un Consejo que estará integrado por las máximas autoridades de Ministerios y Entes que estarán involucrados directamente. Al mismo tiempo, en cada territorio tendrán un lugar relevante por un lado los Directores Departamentales del Ministerio de Desarrollo Social como articuladores de las acciones y por otro los Alcaldes a los efectos de instrumentar localmente las acciones. También serán convocadas organizaciones de la sociedad civil que trabajan en dichos territorios para escuchar sus aportes y sugerencias y que se involucren directamente en el desarrollo y la implementación de los programas.

Las acciones en cada territorio, salvo las nuevas acciones que requieran una gestión específica (por ejemplo cuidados) se ejecutarán por medio de los prestadores sectoriales respectivos, con la articulación y supervisión del organismo rector de esta iniciativa que, como se dijo más arriba, integran el MIDES, Ministerio del Interior y Presidencia.